



PROVIDENCIA, 30 JUL 2025

EX.N° 1070 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de 17 de febrero de 2025 de don Francisco Cesar Campos Lableé, Ingreso Externo N° 1.529 de 17 de febrero de 2025.-

2.- El Informe N°543 de 11 de julio de 2025 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N° 197-2025 de 11 de julio de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°203 adoptado en Sesión Ordinaria N°26 de 22 de julio de 2025 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con don FRANCISCO CESAR CAMPOS LABLEÉ, RUT [REDACTED] respecto de las lesiones provocadas por la caída sufrida, como consecuencia del mal estado de la acera, mientras transitaba por la acera poniente de Avda. El Bosque en dirección a la Plaza Río de Janeiro, el día 30 de noviembre de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don FRANCISCO CESAR CAMPOS LABLEÉ, la suma única y total de \$1.570.788.- por concepto de indemnización por las lesiones a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don FRANCISCO CESAR CAMPOS LABLEÉ, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

| |
|-------------------------------|
| N° Pre-Obligación: 05-1375 |
| Cuenta: 26.02.002 |
| Subprograma: 01 |
| Centro de Resultado: 09.01.01 |

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesado

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 2163 /


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde